



PERÚ

Ministerio
de Economía
y Finanzas

Agencia
de Promoción de la
Inversión Privada

Comité en Proyectos de
Infraestructura y Servicios Públicos
Sociales, Minería, Saneamiento,
Irrigación y Asuntos Agrarios –
PRO DESARROLLO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL

PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE LIMA

CIRCULAR N° 23

De conformidad con lo establecido en los Numerales 1.5.1 y 3.1.3 de las Bases del Concurso Público Internacional para la Operación y Mantenimiento del Centro de Convenciones de Lima, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de infraestructura y Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios – PRO DESARROLLO, informa a los interesados las modificaciones, incorporaciones y/o precisiones a las Bases:

- I. **Respecto de las Definiciones.-** Se modifican los siguientes numerales, quedando redactados de la siguiente forma:

"1.3.10. **Centro de Convenciones de Lima o Centro de Convenciones 27 de Enero – Ciudad de Lima o LCC:** Se refiere a la infraestructura, instalaciones y equipamiento del inmueble ubicado en la Avenida Arqueología esquina con Avenida Del Comercio, en el distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a lo establecido en el Expediente Técnico y en el Contrato."

"1.3.13. **Contratante:** Es el Estado de la República del Perú, representado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento."

"1.3.27. **Empresa Vinculada:** Es cualquier Empresa Afiliada, Subsidiaria o Matriz. También son aplicables las normas especiales sobre vinculación y grupo económico aprobadas mediante Resolución SBS N° 445-2000-SBS, modificada por Resolución SBS N° 472-2006, Resolución CONASEV N° 090-2005-EF-94.10, modificada por la Resolución CONASEV N° 005-2006-EF/94.10 y Resolución CONASEV N° 016-2007-EF-94.10, sus modificatorias, o norma que la sustituya."

"1.3.41. **Sol:** Es la moneda de curso legal en el Perú."

"1.3.43. **Participación Mínima:** Es el porcentaje de acciones o participaciones, con derecho a voto en ambos casos, que deberá tener y mantener el Socio Estratégico en el capital social del Operador durante el plazo establecido en el Contrato, de acuerdo a lo establecido en dicho documento."

"1.3.50. **Proyecto:** Es el proyecto "Operación y Mantenimiento del Centro de Convenciones de Lima."





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

II. Respeto de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento.- Se modifica el Anexo N° 2, por lo que éste queda redactado de la siguiente manera:

"ANEXO N° 2

MODELO DE CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Lima,.....de..... de 201..

Señores
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Presente.-

Ref.: Contrato de APP del Proyecto Operación y Mantenimiento del Centro de Convenciones de Lima - LCC
Carta Fianza N°..... Vencimiento:.....

De nuestra consideración:

Por la presente y a la solicitud de nuestros clientes, señores..... (Nombre de la persona jurídica) constituimos esta fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, sin beneficio de excusión, ni división, hasta por la suma de..... DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.....) a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento quien actúa como Contratante en representación del Estado de la República del Perú, para garantizar el correcto y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Operador derivadas de la celebración del Contrato de APP del Proyecto Operación y Mantenimiento del Centro de Convenciones de Lima (en adelante, "el Contrato"), así como las penalidades establecidas en el mismo.

Para honrar la presente Fianza a favor de ustedes bastará un requerimiento escrito del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por conducto notarial. El pago se hará efectivo dentro de las 24 horas siguientes a su requerimiento en nuestras oficinas ubicadas en.....

Toda demora de nuestra parte para honrarla devengará un interés equivalente a la tasa máxima LIBOR más un margen (spread) de 3%. La tasa LIBOR será la establecida por el Cable Reuter diario que se recibe en Lima a las 11:00 a.m. de la fecha en que se recibió el requerimiento de pago por conducto notarial, debiendo devengarse los intereses a partir de la fecha en que se ha exigido su cumplimiento y hasta la fecha efectiva de pago.

Nuestras obligaciones bajo la presente Fianza, no se verán afectadas por cualquier disputa entre ustedes y nuestros clientes.

Esta Fianza estará vigente desde el de de 20....., hasta el de de 20....., inclusive.

Atentamente,

Firma
Nombre Entidad otorgante

Nota: Este modelo podrá ser sustituido por el modelo del banco emisor, siempre y cuando se incluyan todas las condiciones señaladas en el presente formato."





PERÚ

Ministerio
de Economía
y Finanzas

Agencia
de Promoción de la
Inversión Privada

Comité en Proyectos de
Infraestructura y Servicios Públicos
Sociales, Minería, Saneamiento,
Irrigación y Asuntos Agrarios –
PRO DESARROLLO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

III. Respeto de los Términos de Referencia y Documentos de la Propuesta Técnica.- Se incorpora el Anexo N° 9, cuya redacción es la siguiente:

"ANEXO N° 9

Términos de Referencia y Documentos de la Propuesta Técnica

I. TERMINOS DE REFERENCIA Y NIVELES DE SERVICIO

Son los establecidos en el Anexo N° 2 del Contrato.

II. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA – CONTENIDO MÍNIMO

Las propuestas que presenten los Postores no deben tener errores o enmendaduras, deberán contener la descripción de las soluciones propuestas y la indicación de las actividades críticas debidamente calendarizadas.

La Propuesta Técnica del Postor deberá incluir la presentación de los siguientes documentos:

1. Resumen Ejecutivo

Un resumen ejecutivo que debe proporcionar las características generales de la propuesta planteada en concordancia con los documentos presentados y razones por las que la propuesta debe ser seleccionada.

2. Información del Postor: La información debe incluir:

- Datos que describen la organización actual del Postor o del integrante que aporta la capacidad técnica (en caso de consorcio): Fecha de constitución, patrimonio, cantidad y ubicación (país) de las oficinas corporativas a nivel internacional que tenga, ya sea propias o de empresas vinculadas o matriz, descripción del grupo económico al cual pertenece, número de años en el negocio, países en donde opera actualmente y donde haya operado en los últimos 5 años, número total de empleados a nivel internacional.
- Descripción de la experiencia del Postor en la gestión y operación de instalaciones similares, incluida la información referente a su capacidad de comercializar y promover las instalaciones del LCC y citar ejemplos específicos sobre casos de éxito en el posicionamiento de una infraestructura, ya sea propia o a través de su grupo económico.

3. Plan Estratégico: Se deberá presentar un Plan Estratégico para el LCC, el cual deberá contener por lo menos lo siguiente:

- i. Presentar un breve diagnóstico de la situación actual del mercado y la industria a la cual se dirige, e identificar:





PERÚ

Ministerio
de Economía
y Finanzas

Agencia
de Promoción de la
Inversión Privada

Comité en Proyectos de
Infraestructura y Servicios Públicos
Sociales, Minería, Saneamiento,
Irrigación y Asuntos Agrarios –
PRO DESARROLLO

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- a. Oportunidades que ofrece el mercado de espacios para reuniones (similares a las que ofrecería el LCC) a nivel nacional e internacional y la mejor manera de aprovecharlas.
 - b. Situación actual de la oferta de espacios para reuniones (similares a las que ofrecería el LCC) a nivel nacional e internacional.
 - c. Actividades económicas a nivel nacional que se verían complementadas y fortalecidas de manera directa o indirecta por las actividades de explotación del LCC.
 - d. Potenciales obstáculos que el LCC deba enfrentar y las acciones que se tomarán para superarlos.
- ii. Filosofía organizacional:
- a. Establecer la misión del Operador, así como la visión del mismo; dicha visión deberá ser precisa y abarcar la imagen que la organización plantea a largo plazo sobre cómo espera que sea su futuro, así como para cumplir con los objetivos estratégicos de la operación del LCC establecidos en el Anexo N° 2 del Contrato.
 - b. Establecer los valores de la empresa que la guiarán en su accionar.
 - c. Señalar los objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo, sobre las cuales se alineará la toma de decisiones del Operador.
 - d. Señalar las características del Operador, que lo diferenciarían de otras empresas de su mismo rubro, y que representarían una ventaja para la operación del LCC.
- iii. Organización del Operador:
- a. Presentar un organigrama de la estructura organizacional de la empresa, listado de posiciones y responsabilidades para cada caso. Se debe identificar para cada departamento, división, etc., títulos de los cargos u oficios y el número mínimo de empleados para cada departamento.
 - b. Señalar cómo estará constituida la organización para el cumplimiento de las obligaciones del Operador, señalando con qué recursos se cuenta (humano, financiero, técnico, entre otros que considere necesarios).
 - c. Señalar las áreas de soporte que podrían ser encargadas a subcontratistas y la asignación de personal de supervisión





PERÚ

Ministerio
de Economía
y Finanzas

Agencia
de Promoción de la
Inversión Privada

Comité en Proyectos de
Infraestructura y Servicios Públicos
Sociales, Minería, Saneamiento,
Irrigación y Asuntos Agrarios --
PRO DESARROLLO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

responsable de garantizar la calidad en los servicios ofrecidos por dichos subcontratistas.

iv. Plan de promoción y operaciones:

- a. Definir los objetivos de promoción para los primeros cinco años de operación, identificando el tipo de eventos que buscará atraer, el mercado al que se dirigirá y la cantidad de eventos que espera desarrollar durante cada uno de los primeros 5 años de operación.
- b. Formular los planes y/o programas que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos de las actividades de promoción durante la fase de lanzamiento del LCC y durante la fase de operación.
- c. Describir las estrategias y tácticas que empleará el Operador para captar eventos de mayor magnitud, que permitan una mayor ocupación de las salas más grandes del LCC.
- d. Identificar potenciales oportunidades de expansión, en cuanto a la ejecución de nuevos eventos, especialmente de carácter internacional. Señalar eventos puntales que el Operador buscará desarrollar en el LCC.
- e. Identificar posibles sinergias entre otros centros de convenciones de la región sudamericana y el LCC, a efectos de aprovechar la ubicación céntrica de la ciudad de Lima para atraer eventos para el LCC.
- f. Describir brevemente el procedimiento propuesto para la reserva y/o programación de eventos en el centro de convenciones; así como los procedimientos y políticas que aplicarán para la programación y la promoción de eventos a través de promotores externos, coordinadores de eventos y otros.
- g. Describir brevemente los servicios que el Operador brindará dentro de la infraestructura del LCC, así como las políticas y los métodos propuestos para la prestación de dichos servicios, identificando los servicios que podrían ser subcontratados.
- h. Describir brevemente las actividades de mantenimiento y soporte para la ejecución de eventos que el Operador deberá realizar para cumplir con sus actividades.
- i. Formular indicadores de desempeño que el Operador utilizará para medir su rendimiento operativo y garantizar una calidad óptima en sus servicios, señalando la periodicidad de





PERÚ

Ministerio
de Economía
y Finanzas

Agencia
de Promoción de la
Inversión Privada

Comité en Proyectos de
Infraestructura y Servicios Públicos
Sociales, Minería, Saneamiento,
Irrigación y Asuntos Agrarios –
PRO DESARROLLO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

medición de cada indicador y las actividades a seguir cuando se detecte un incumplimiento.

4. Cronograma de actividades:

Se deberá presentar un Cronograma de actividades para el LCC, donde se cumpla con:

- Presentar el cronograma de actividades relacionada al inicio de la operación y al desarrollo de actividades de promoción indicando la ruta crítica y asignación de recursos.
- Presentar el cronograma de actividades para el lanzamiento y operación del LCC dentro de los primeros cinco (5) años, el cual deberá contemplar la obligación de desarrollar los eventos listados en los Anexos N° 9 y N° 13 del Contrato.
- Deberá presentar las acciones de control para el cumplimiento de las actividades."



Lima, de marzo de 2016



.....
Representante del Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales,
Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios –
PRO DESARROLLO

